

# Información de Trámite

<b>Nombre Trámite</b>	INSPECCIÓN DE CONDICIONES DE SEGURIDAD CONTRA INCENDIOS A EDIFICACIONES, POR SOLICITUD PARTICULAR O POR DENUNCIAS.
<b>Institución</b>	GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
<b>Descripción</b>	El Área Técnica de la Dirección de Prevención y Seguridad contra Incendios del Cuerpo de Bomberos del Distrito Metropolitano de Quito, verifica las condiciones de seguridad contra incendios en edificaciones, giros comerciales, consultas técnicas, medición de gases combustibles, denuncias de situaciones de riesgo de incendio y demás requerimientos de la ciudadanía donde los usuarios soliciten el "Servicio de inspección".
<b>¿A quién está dirigido?</b>	<p>La ciudadanía en general puede acceder al servicio ante sus requerimientos respecto con aspectos de prevención de incendios, como solicitudes de inspección de condiciones de seguridad contra incendio en edificaciones, consultas técnicas, medición de gases combustibles y denuncias de situaciones de riesgo de incendio, en edificaciones donde los usuarios soliciten el servicio de inspección, obtendrán un "Informe de respuesta o Inspección" una sola vez por pedido y trámite.</p> <p><b>Dirigido a:</b> Persona Jurídica - Privada, Persona Jurídica - Pública, Persona Natural - Ecuatoriana, Persona Natural - Extranjera.</p>
<b>¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite?</b>	<p><b>Tipo de Resultado:</b> Acceder a beneficio o servicio, Registro, certificaciones o constancias.</p> <p><b>Resultado a obtener:</b></p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Oficio de respuesta al usuario</li><li>• Inspecciones a edificaciones</li></ul>
<b>¿Qué necesito para hacer el trámite?</b>	<p><b>Requisitos Generales:</b></p> <ol style="list-style-type: none"><li>1. Oficio de denuncia</li><li>2. Copia de cédula en PDF</li></ol>
<b>¿Cómo hago el trámite?</b>	<ol style="list-style-type: none"><li>1. Acceder al trámite en línea a través del siguiente link <a href="#">Solicitud de Servicios</a></li><li>2. Seleccionar la opción <b>Solicitud de Servicios de Prevención de Incendios</b>.</li><li>3. Completar la información del formulario e ingresar en formato digital el <a href="#">Oficio de Denuncia</a> y la copia de cédula del solicitante en PDF.</li><li>4. Recibir la respuesta a su trámite mediante correo electrónico.</li></ol> <p><b>Canales de atención:</b> En línea (Sitio / Portal Web / Aplicación web), Presencial.</p>
<b>¿Cuál es el costo del trámite?</b>	El trámite no tiene costo
<b>¿Dónde y cuál es el horario de atención?</b>	Trámite en línea habilitado las 24 horas. La respuesta será emitida por las dependencias municipales en horarios laborales: de lunes a viernes entre las 8h00 y las 17h00
<b>Base Legal</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>• <a href="#">Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito - Libro Primero</a>. Art. Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito - Libro Primero (1342).</li><li>• <a href="#">REGLAMENTO DE PREVENCIÓN, MITIGATORIO Y PROTECCIÓN CONTRA</a></li></ul>

**INCENDIOS.** Art. "REGLAMENTO DE PREVENCIÓN, MITIGATORIO Y PROTECCIÓN CONTRA INCENDIOS (1377)".

Contacto para  
atención  
ciudadana

**Funcionario/Dependencia:** Servicios ciudadanos: WhatsApp Messenger: (02) 3952311

**Correo Electrónico:** serviciosciudadanos@quito.gob.ec

**Teléfono:** 1800 510 510

Transparencia